

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—9 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En la Redaccion, calle de Fortuny—6—entresuelo, y en la librería de Guasp.

Precio: 4 REALES al mes en las tres islas.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma para Manacor 8 m. 2 y 4 t. mixto. Id. de Manacor para Palma 4 m. mixto 7'45 m. y 5 t. Id. de Palma para La Puebla 8 m. y 4 t. mixto. Ademas los domingos á las 2 t. y los jueves 7'20 m. Id. de La Puebla para Palma 8'15 m. y 5'30 t. Ademas los domingos á las 3 m., los jueves 11'30 m. Id. de Manacor para La Puebla 7'45 m. y 5 t. Id. de La Puebla para Manacor 8'15 m. y 5'30 t.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—San Gabriel. Este glorioso arcángel es el que destinó Dios para traer la embajada más interesante que jamas pudo hacerse de los cielos á la tierra. Rompe, pues, las celestiales esferas, y en alas del deseo de nuestra reparacion entra en Nazaret de Galilea, y hé aquí que en forma de un jóven gallardo da á la Santísima Virgen María la feliz noticia de la encarnacion del Verbo Divino.

CULTOS.—*Mañana jueves.*—En San Miguel continúan las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis y media de la mañana, á las nueve y media nona y misa mayor. A las cuatro y media actos de coro, la novena de S. José y la reserva de S. D. M.

En la iglesia del Real Palacio á las once y media continuará la novena de los Dolores de María, á las doce la de S. José y despues se cantará el coro *Esperanza* composicion del maestro Rossini.

CORTE DE MARÍA.—En San Nicolas á la Virgen del Buen-Suceso.

GACETILLA LOCAL.

Extracto del *Boletín Oficial* número 2042 correspondiente al 16 del actual.

Una R. O. en la que se admite la dimision que del cargo de Gobernador civil electo en las Baleares presentó D. Juan Lopez Somalo.

Otra R. O. en virtud de la cual se nombra Gobernador civil de las Baleares á D. Ismael Ojeda.

Un telegrama del Director general de Beneficencia y Sanidad prohibiendo la introduccion en la península é Islas adyacentes de los cerdos y sus carnes procedentes de los Estados-Unidos y Alemania entendiéndose con respecto á los buques que se hayan hecho á la mar despues del 10 de este mes.

Una ley sobre la incompatibilidad del cargo de diputado.

Circular de la Administracion Económica recordando á los Municipios de la Provincia que acuerden los medios de satisfacer el impuesto de consumos, cereales y sal para el año de 1880-81, llamando particularmente la atencion de los mismos, acerca de todas las preven-

ciones que contiene la circular de la Direccion general de Impuesto de 25 Marzo de 1878.

Una relacion de los compradores de fincas de Bienes desamortizados, avisándoles que les vencen pagarés dentro el mes de Abril próximo.

Una requisitoria por la cual se cita, llama y emplaza á Bartolomé Sastre y Catañy.

Un edicto sacando á pública subasta una pieza de tierra poblada de higueras y almendros con una casita situada en el término de la villa de Pollensa.

Balance de la Balear que comprende el ejercicio de 1879.

Esta mañana á las diez y media ha sido conducido á su última morada el cadáver del distinguido médico D. José Enseñat, de cuyo fallecimiento dimos noticia en nuestra edicion de ayer. Presidia el cortejo fúnebre la Academia de Medicina y Cirujía de esta ciudad, de la que era secretario de Gobierno, y seguian la mayor parte de sus comprofesores de esta capital y muchísimos amigos particulares, rindiendo de este modo un justo tributo al facultativo que en épocas calamitosas cumplió con su deber desempeñando importantes cargos, entre ellos el de vocal de las Juntas de Sanidad que entonces se formaron.

El cuerpo de Sanidad militar á que habia pertenecido el finado le ha demostrado tambien su aprecio acompañándole á su última morada.

Segun parece este año se celebrará con más solemnidad que en los anteriores la procesion del Jueves Santo. Al efecto se están organizando convenientemente los coros del Conservatorio Balear y de la Casa Micericordia.

A medida que se acerca el Domingo de Ramos, aumenta la variedad de juguetes con que los Sres. Viver, Villalonga, Burghart y Aguiló, adornan los escaparates de sus respectivas tiendas.

Las abundantes lluvias que al terminar el último año hicieron concebir lisonjeras esperanzas á nuestros agricultores, no han continuado como era de desear, y hoy se siente ya en algunos pueblos la falta de agua que tan tristes consecuencias ha producido en Mallorca.

SECCION NACIONAL.

LA ASOCIACION AGRÍCOLA.

Segun un impreso que tenemos á la vista, el gobierno de S. M. ha aprobado los Estatutos de la *Asociacion Agrícola* cuyo objeto es la representacion del personal de la clase agrícola, por sócios de la misma Asociacion; la defensa de la propiedad agrícola, y la union de los sócios entre sí y con el personal que sirve á los agricultores.

La Asociacion se organiza por pueblos, términos municipales, por distritos, partidos judiciales, por provincias, fracciones oficiales en territorio, y por territorios ó sea cada uno de los reinos, señoríos y principados que constituyen la nacion española.

Cada pueblo tendrá un comisionado y subcomisionado nombrados por los sócios del mismo pueblo: cada distrito tendrá un comisionado y subcomisionado en distrito nombrados por los comisionados de pueblo: los comisionados de distrito serán los vocales en la junta de provincias y elegirán de entre sí al presidente.

Los presidentes de provincia serán vocales en la junta territorial y nacional y turnarán en la presidencia por orden alfabético de provincias.

La Asociacion se compondrá de sócios ó sea propietarios ó poseedores de propiedad agrícola y de arriendos, ó sea explotadores ó cultivadores de tierra, sea cual fuere su denominacion, presentados á la Asociacion por los propietarios de la misma tierra cultivada y en el pueblo en que ella esté emplazada.

Tal es en esencia la naturaleza de la Asociacion agrícola, que se difunde por toda la nacion bajo los auspicios de personas de respetabilidad residentes en los territorios y provincias en que se han fraccionado los mismos.

La buena acogida que se dispensa á las Asociaciones agrícolas determina la valla que un recto espíritu levantan contra el individualismo desgarrador y las formas en que lo que ahora es cascajo y ruinas hacen volver á ser cuerpo de edificio estable y regular.

No haremos la historia de las asociaciones análogas que han pasado, ni nos detendremos en las que hoy existen tanto por no arraigar juicios, como para no herir susceptibilidades.—Tomaremos los hechos tales como ellos se ofrecen y de las formaciones de tantas juntas, centros, ligas, etc., que surgen de la generalidad de las localidades ó comarcas deduciremos una aspiracion general á satisfacer las vanidades que no se creen atendidas.

La vanidad de las formas de remediar el mal no desasemeja el propósito de remediarlo: pero ni el remedio puede venir de la confusion de elementos, que tienen su propio lugar en la naturaleza y en el orden de un Estado, ni tampoco de la endebles ó aislamiento de círculos de comarca ó de poblaciones sin enlace ni eslabonamiento. El tiempo que llevan de vida esos círculos, enseña que no tienen el alcance conveniente á su fin, y dado caso de que pudiesen lograrlo, las modificaciones, las reformas que en su mismo modo de ser han

sufrido, demuestran que no se utiliza el tiempo como ha de utilizarse todo capital.

Nosotros, léjos de censurar, aprobamos la instintiva manifestacion de pueblos y comarcas como vagidos, ó síntomas de vida y desvanecimiento de fuerzas y de espíritu público en el cuerpo social.

Sin esa concurrencia de síntomas nos parecería aventurada la idea de la Asociacion agrícola, siendo así que ahora la creemos asegurada y garantida por la necesidad, por la oportunidad; justificadas por las condiciones mismas del presente tiempo.

El prurito de cambio no ha tocado á la agricultura, industria y comercio. Tienen un ministerio especial, aunque se llame de Fomento, por abreviatura bien confusa por cierto. De agricultura, industria y comercio se llaman las juntas, aunque no sean lo que habrian de ser, ni puedan dar los resultados que habrian de dar.

La agricultura, industria y comercio contuvo el cuerpo social, no comprendido el clero, como orden superior á los demas. No entrar en divisiones y subdivisiones no es falta de atencion ni de respeto. Para el caso presente decimos que todos los estados caben en la esfera de la agricultura, de la industria y del comercio y á estos tres grandes elementos sociales, les damos la denominacion de clases, no funcionando como no funcionan ellas en lo presente que no da cabida á su representacion genuina y perfecta, tampoco las alcanza la responsabilidad de un orden de cosas no favorable ni aplaudido.

Por un error grave puede haberse quitado á estas clases la posesion, mas su derecho no ha podido, ni puede ser afectado y no sufrirán ellas más de lo que sufre el mismo Estado en no reconocerlas y en no darlas su propia representacion modificando para ello su propiamente llamado juego de elementos movedizos y cambiantes, hace tantos años entablado. Ni la imaginacion, ni la fantasía han llenado ni podrán nunca llenar el puesto del estudio, de la meditacion, de la prudencia, que hoy tienen por consuelo la conciencia de su propio derecho y la esperanza fundada de que el malestar cesará el dia en que el artificio ceda á la naturaleza, el dia en que el sistema sea sustituido por el principio fundamental, el dia en que la sumision vivifique la independencia, el dia en fin en que el servilismo y la desatadura de las malas pasiones no se denominen libertad.

La agricultura ni es la moza desdichada que el ausentismo mira compasivamente y con desvio, ni es la diosa mitológica vestida de galas y envuelta en nubes de incienso. La agricultura es la ley del trabajo aplicado á la tierra, es la industria más que productora creadora: el arte en agricultura no es sino el velo con que se cubre Dios para dar el crecimiento á la semilla que siembra el hombre y al árbol que planta el labrador; y tanto es cierto que Dios está asociado al labrador como que el exceso de produccion agrícola acrecienta el bienestar de la humanidad, siendo así que el exceso de produccion industrial baña á los pueblos en un mar de lágrimas.

La agricultura es eminentemente social y la agricultura es por los labradores: si estos la abandonasen

altaria el aire social, sin el cual no viven los Estados. Los agricultores no son ni pueden ser como tales revolucionarios. Si un Estado les niega lo que les pertenece, perderán, repetimos, la posesion, mas no quedará afectado su derecho y padecerá todo el Estado en la proporcion que haga padecer á los agricultores.

Nosotros consideramos que la Asociacion agrícola ha de ser un bien para la nacion de la misma manera que lo es el trabajo cotidiano pacífico, humilde y aislado del labrador que da un pedazo de pan hasta á los ingratos.

Creemos asimismo que todo el cuerpo de labradores lo comprende así y que en la Asociacion vendrán á formar la clase agrícola, que en union con la industrial y la mercantil, cuando estas se constituyan en clase, conjurarán los males que amenazan, asegurando el bien posible para esta desquiciada sociedad.—S. E.

SECCION EXTRANJERA.

MALDAD Y CINISMO.

Leemos en una carta de Paris:

«De resultas de la negativa del gobierno de esta R. F. en lo referente á la extradicion de Hartmann, el gobierno ruso propondrá á las potencias nombrar una comision internacional, para orillar la cuestion de extradicion recíproca de los individuos que cometiesen atentados contra la vida de los soberanos.

La decision del gobierno frances en la cuestion de la extradicion Hartmann, ocupa aún á los diarios.

El amable nihilista que se distraia haciendo saltar trenes, ha salido de los dominios de esta República: pero antes ha querido despedirse del ministro con una *chistosa* carta, de la que se desprende que ántes de ser nihilista fué *fumista*. En efecto, la carta es una detestable broma. Dice así: «Señor ministro.—Podiais enviarme á que me ahorcaran en otra parte, habeis preferido que yo me vaya; hay en este procedimiento, un rasgo que no se me ha escapado y cuyo alcance aprecio, mejor que nadie.—Pero debo confesarlo, no esperaba menos de la prudencia de V. E. y de la excelencia de vuestra prudencia. Cuantas veces me he dicho:—No, un ministro republicano no me entregará. Antes de tomar una medida que pudiera dar buenos resultados para la seguridad de los soberanos, pero fatales consecuencias para mí, M. Cazot consultará sus autores.—Sin duda, habeis abierto la Biblia del buen republicano y habeis visto esta máxima:—La insurreccion es el más alto de los deberes.»

Y esta otra: «La historia de los reyes es el martirologio de las naciones.»—Más léjos habeis leído:—«Esa sangre es tan pura que no se la puede derramar.»—Y más abajo: «Los reyes son en el órden moral lo que los mónstruos en el órden físico.»—Estos principios han dictado sin duda vuestra sentencia. En una palabra, estoy libre.—Si habeis tenido, al soltarme, la intencion de animarme en mis ensayos, estad seguro que me mostraré digno de vuestra aprobacion y de vuestra confianza. Voy á continuar mi pobre comercio y á prose-

guir en mis travesuras. Al primer contratiempo volveré á ponerme bajo vuestra alta proteccion.—Para agradecer vuestra sabrosa amabilidad, me obligo formalmente á hacer conocer á mis compatriotas el exquisito modo y trato que V. E. dá á los criminales moscovitas.—Este inocente reclamo os dará popularidad entre los asesinos de las orillas del Neva, que si salen mal en alguna empresa, vendrán siguiendo mi ejemplo á pedir os vuestro poderoso patronato. Si han herido á algun droguero de San Petersburgo, por ejemplo, dirán que por equivocacion, muy excusable ciertamente, puesto que el tal droguero se parecia algo al Czar. Esta explicacion, llenará de orgullo al paciente en cuestion, y os permitirá, señor ministro, negar la extradicion de mis honrados hermanos.—Aceptad, etc.—HARTMANN.»

¿DEBEMOS ALEGRARNOS Ó ENTRISTECERNOS?

Desde que el ministro Ferry, con la tenacidad y cinismo de la anarquía desvergonzada, imaginó el proyecto de ley sobre enseñanza que ya conocen nuestros lectores, que hemos seguido paso á paso la marcha de esta ley desde el bufete del ministro hasta las casas particulares en las cuales se introducía violentamente para sembrar la confusion y el desórden en las familias; desde las tribunas de la Cámara popular hasta los salones del Senado, en que por fin ha sido rechazada en su artículo 7.º, alma, digámoslo así, de dicha ley.

Sin embargo, modera la alegría que pudiera causarnos esta victoria de la razon, del buen sentido, del bien, en una palabra, la incertidumbre de los hechos que han de seguir necesariamente á esta derrota del radicalismo, que exasperado y corrido va á lanzarse quizá en el camino de la arbitrariedad desenmascarada y de los atropellos inauditos.

Para formarse una idea de la irritacion que ha producido entre las gentes revolucionarias la derrota del ministro, necesario es fijarse en los términos con que describen lo sucedido los periódicos liberales, que son naturalmente los que mejor reflejan.

El Imparcial de Madrid refiere los hechos como verán nuestros lectores en el siguiente telegrama.

«Paris 9 (16-40 noche).—Esperábase con viva ansiedad en todos los círculos la resolucion del Senado sobre el art. 7.º de la ley Ferry (cuestion religiosa). Desde muy temprano numerosa muchedumbre ocupaba los alrededores del palacio de Luxemburgo (Senado), esperando el resultado de la votacion.

M. Freycinet pronuncia elocuente discurso en nombre del Gabinete. Explica los antecedentes puramente políticos que inspiraron este artículo.—«Sin mantener el art. 7.º, dice, ningun Gabinete hubiera vivido ni una semana. Despues de las últimas elecciones, en que el sufragio manifestó la opinion del país, no hay lugar á dudas. Impone su aprobacion la política republicana; lo reclama imperiosamente la opinion. En sí no ataca ni la libertad ni la religion. Prometo solemnemente que el gobierno lo aplicará con prudencia y sin violencia ninguna. Si lo rechazais, creais un conflicto con la Cámara popular. El gobierno no se retirará en ese caso; al con-

trario, le obligareis á aplicar con todo rigor las leyes de expulsion de los jesuitas.»

(Vivos aplausos en las izquierdas. Freycinet es aclamado con entusiasmo por las izquierdas.)

Se levanta á contestar M. Dufaure. Impugna durante el art. 7.º Lo tacha de ser una declaracion de guerra contra los católicos, Recuerda afirmaciones análogas hechas por M. Ferry, y despues de combatirlo por tiránico, conjura al Senado á que lo rechace.

En medio de una agitacion grandísima, se procede á la votacion.

Resultado del escrutinio, 148 votos en contra y 129 en pro. El artículo queda desechado.

Los ministros y los senadores de las izquierdas han sido objeto de una ovacion al salir del palacio.

Los presidentes de los grupos de la Cámara de los diputados se reunirán mañana para acordar una linea de conducta. Domina el propósito de formular una orden del dia en el Congreso, dando un voto de confianza al gobierno y pidiendo la inmediata aplicacion de las leyes de expulsion contra los jesuitas.»

El anterior telegrama, sugiere á nuestro colega *El siglo Futuro* las siguientes reflexiones, con las cuales estamos completamente de acuerdo.

«El suceso, como nuestros lectores ven, es faustísimo, dice *El Siglo*.

No precisamente porque el art. 7.º ha sido desechado: el resto de la ley está admitido, y la revolucion, exasperada con esta derrota, tiene en su mano armas tremendas que le dan otras leyes y que harán más terribles el despecho y la arbitrariedad.

El suceso, á nuestros ojos, es faustísimo, porque ha mostrado á la revolucion en toda su desnudez; y porque ha hecho que la impiedad arroje á los católicos un guante que no pueden menos de recojer.

Freycinet, el mas templado y prudente de los ministros franceses, declarando el Senado que si aprobaba el artículo 7.º se aplicaria con prudencia, y que si lo rechazaba se aplicarían violentamente otras leyes semejantes, es la encarnacion del espíritu revolucionario burlándose de sus propios principios de libertad, de soberanía y representacion nacionales, y enseñando con evidencia á la católica mayoría de Francia como ha de defender su fe, sus derechos, su libertad y su patria.

El fracaso del art 7.º, mas, pero muchísimo mas, que por significar una derrota parcial de la revolucion, es importantísimo a nuestros ojos porque precipita los sucesos, arrojando á la revolucion á violencias y arbitrariedades, ya anunciadas por Freycinet, que no pueden menos de levantar mas alto de lo que va está el espíritu público en Francia.»

Ahora bien, en confirmacion de cuanto dice nuestro colega, fíjese la atencion en el telegrama siguiente:

«Paris 10.—Los cuestores de la Cámara que han convocado hoy á los grupos izquierdos para acordar los términos de la interpelacion al gobierno, han acordado no oponerse á ésta hasta pasado el lunes, dia en que el Senado votará en segunda deliberacion el art. 7.º

Los republicanos se quejan de 19 senadores de la izquierda que faltaron ó se abstuvieron.

La «*Republique Francaise*» escribe que el Senado

ha querido ejercer sus derechos hasta el último límite, y que ahora corresponde á la Cámara ejercer los suyos sin él y con él.

El superior de los jesuitas de la escuela de Santa Genoveva, ha recibido multitud de anónimos amenazándole.

Las prensa comunista aparenta regocijarse, porque dice que el voto de ayer obligará á la Cámara á seguir una política francamente radical.

Clemenceau le califica de suicidio del Senado,» De modo, que no está ya lejos el dia en que las Cámaras se refundan en convencion, y es bien seguro que el buen sentido del año 80 es muy diferente al del año 93.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 16.

De Bonanza goleta Paquita, de 89 ton., cap. D. Mateo Coll, con 10 mar., trigo y efectos.

De Charleston bergantin Pensativo, de 239 ton., capitán D. Juan Cerdá, con 13 mar. y Algodon.

De Barcelona goleta S. Mariano, de 49 ton., pat. Antonio Masot, con 5 mar., harina y efectos.

De Andraitx balandra Magdalena, de 43 ton., patron Jaime Puchol, con 5 mar., 1 pas. y lastre.

De Cullera laud Pamela, de 34 ton., pat. Jaime Felany con 6 mar., arroz y efectos.

De Villanueva jabeque Dolores, de 67 ton., cap. don Bartolomé Alemañy, con 9 mar. y vino.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 16.

Para Sevilla polcra goleta Paquita, de 120 ton. capitán D. Juan Martorell con 9 mar. y lastre.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 16 á las 5 t.

(Recibido el 16 á las 10'28 n.)

El Congreso se ocupa en la discusion de la ley de reuniones públicas.

El Senado en la votacion de varias leyes.

Sigue en Francia el conflicto parlamentario.

Amenaza guerra entre el Japon y la China.

3 por 100 interior, 15'85.—Exterior, 16'75.—Bonos 94'25.

Madrid 16 á las 10'15 n.

(Recibido el 17 á la 1'8 m.)

Es probable que el jueves juren los nuevos ministros Cosgayon de Hacienda, Elduayen de Estado y Bustillos de Ultramar.

ÚLTIMAS COTIZACIONES.

Barcelona 16, 11'35 noche.

3 por 100 interior, 15'95.

Madrid 16, 11'56 noche.

3 por 100 interior contado, 15'925.

Fin Abril, 15'975.

Acciones Banco de España, 265'00.

Palma 17, á las 10 mañana.

3 por 100 interior, 15'90.